



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 DIC 2017

Expediente N° 23128/17.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución Rectoral Nro. 1539/17, emitida ad-referéndum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueban las Escalas de Sueldos que figuran como ANEXO I – NOVIEMBRE/2017 - Personal Docente Universitario, y ANEXO II – NOVIEMBRE/17 – Personal Docente Preuniversitario y la Escala Salarial resultante de la Resolución CS N° 455/11 para el Personal Superior de esta Universidad-ANEXO III – NOVIEMBRE/17.

Que dicha Resolución se emitió en procura de brindar mayor celeridad al trámite respectivo.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones

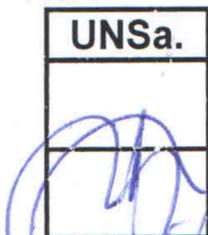
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de la 18° Sesión Ordinaria del 07 de diciembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral Nro. 1539-17, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA